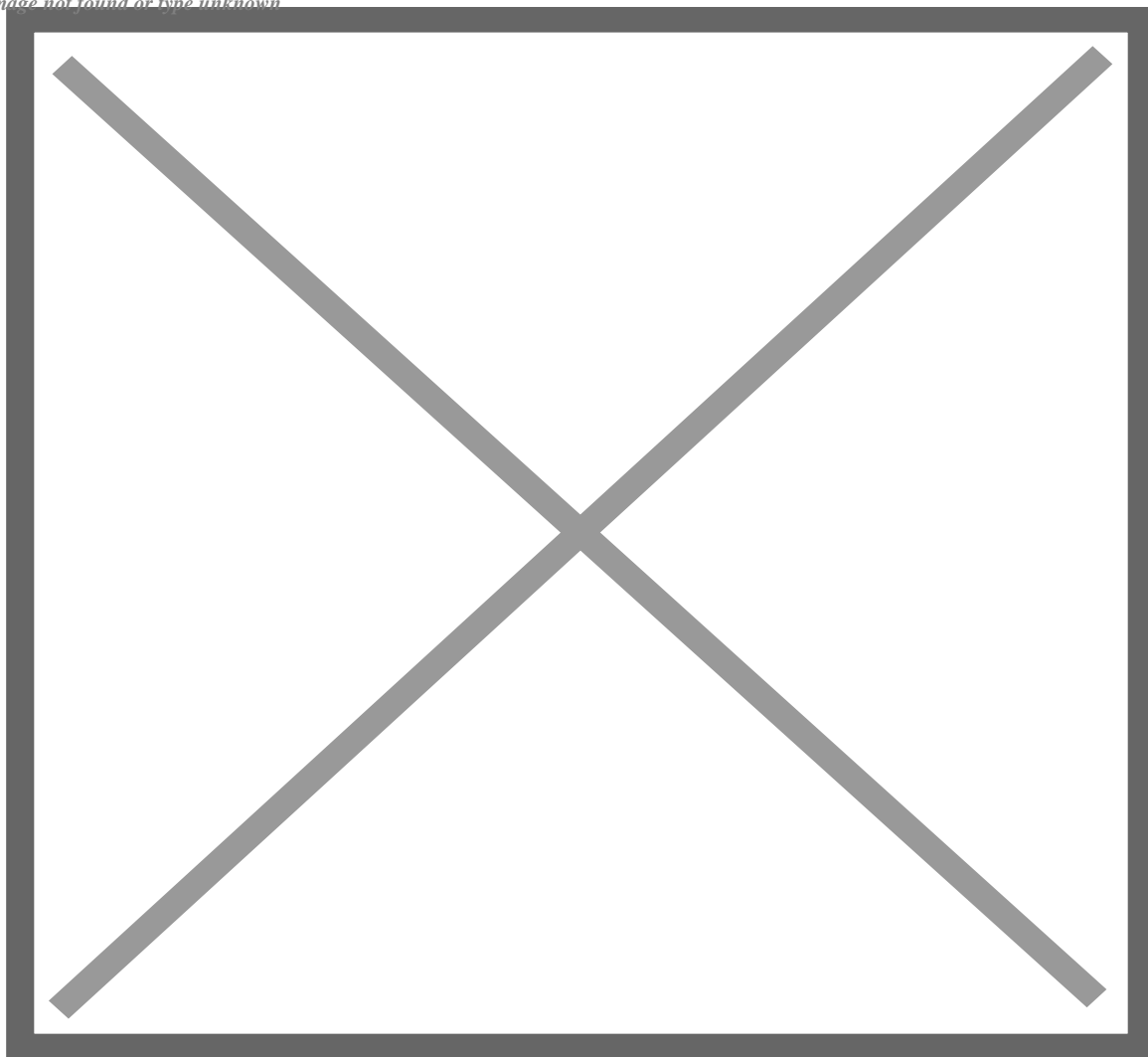


Cuba: Ministerio de Agricultura desmiente bulos en redes sobre prohibiciones en la crianza de palomas

Image not found or type unknown



El documento legal a aprobar establece regulaciones a favor del bienestar de las aves.

La Habana, 22 feb (RHC) La crianza de palomas no se prohíbe en el Decreto Ley de Bienestar Animal que será aprobado en Cuba, declaró Yobani Gutiérrez Ravelo, director de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura (MINAG), quien calificó de falsas las publicaciones aparecidas en redes sociales anunciando lo contrario.

En una nota de prensa publicada en el sitio web del MINAG, Gutiérrez Ravelo explicó que el documento legal, que se espera sea aprobado este mes, establece regulaciones a favor del bienestar de las aves, pero no prohíbe la crianza de palomas, siempre y cuando se cumplan los requisitos higiénico sanitarios y de bienestar que la especie requiere.

Reiteró que son completamente falsas las publicaciones que en los últimos días han circulado anunciando la prohibición de esta práctica y de la existencia de palomares por criadores no asociados a la Asociación Nacional Ornitológica de Cuba (ANOC).

Todo no es más que una falsa manipulación por elementos que pretenden confundir y crear el caos para estimular la indisciplina, el desorden y el malestar en la población, manifestó el director de Sanidad Animal.

No es cierta la publicación respecto a la realización de advertencias a los criadores no asociados a la ANOC, la imposición de multas, el decomiso de las palomas y el depósito para la entrega de las aves decomisadas que supuestamente serán compradas por el Estado a sus dueños, aclaró.

La ANOC y la Federación de Colombófilos de Cuba, añadió, están oficialmente reconocidas y mantienen excelentes vínculos de trabajo con la Dirección de Sanidad Animal, por lo que los objetivos y estrategias son comunes.

El Decreto Ley de Bienestar Animal implementará la política aprobada en el mes de enero, la cual pone las pautas para garantizar un buen estado físico y mental a los animales en relación con las condiciones en las cuales viven y mueren.

Las políticas públicas tienen el objetivo de buscarle solución a diversos problemas de la sociedad, esta específicamente vela, entre otros aspectos, por el bienestar de los animales en recintos, ferias, zoológicos, acuarios; combate la caza y pesca ilegal de diversas especies, así como la comercialización indebida.

Reconoce además lo necesario que resulta en la sociedad cubana actual ganar cultura sobre el respeto hacia los animales y por ello propone una estrategia de divulgación que abarca incluso remodelaciones en los sistemas de enseñanza para incluir estos tópicos. (Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/248480-cuba-ministerio-de-agricultura-desmientebulos-en-redes-sobre-prohibiciones-en-la-crianza-de-palomas>



Radio Habana Cuba